

Jueves, 20 de marzo de 2025

Sección I - Administración Local

Provincia

Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de Cáceres

EDICTO. Cobranza de recibos con fecha límite voluntario "20-05-2025".

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y público en general que los recibos correspondientes a los Municipios, Conceptos y Ejercicios que se especifican, se encuentran puestos al cobro desde el día de su publicación en el BOP de Cáceres hasta el día 20 de mayo de 2025, en periodo voluntario.

Concepto: GASTOS Suntuarios (COTOS DE CAZA) Del 01/01/2024 al 31/12/2024
Municipio: MADRIGAL DE LA VERA

Concepto: GASTOS Suntuarios (COTOS DE CAZA) Del 01/01/2025 al 31/12/2025
Municipio: ALÍA Y EL GORDO

ALAGON DEL RÍO Del 01/07/2024 al 31/12/2024
CANON SANEAMIENTO C. A. EXTREMADURA
T. ALCANTARILLADO
T. SUMINISTRO DE AGUA

ALDEANUEVA DE LA VERA Del 01/07/2024 al 31/12/2024
CANON SANEAMIENTO C. A. EXTREMADURA
T. DEPURACIÓN
T. SUMINISTRO DE AGUA

ALDEANUEVA DEL CAMINO Del 01/07/2024 al 31/12/2024
CANON SANEAMIENTO C. A. EXTREMADURA
T. ALCANTARILLADO
T. SUMINISTRO DE AGUA

BERROCALEJO Del 01/07/2024 al 31/12/2024
CANON SANEAMIENTO C. A. EXTREMADURA
T. SUMINISTRO DE AGUA



Jueves, 20 de marzo de 2025

COMUNIDAD DE REGANTES MARGEN DERECHA JERTE Del 01/01/2024 al 31/12/2024
T. COMUNIDAD DE REGANTES

CÁCERES Del 01/12/2024 al 31/12/2024
T. SERVICIO AYUDA A DOMICILIO

CÁCERES Del 01/01/2025 al 31/01/2025
INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO
T. ARRENDAMIENTO
T. MERCADO DE ABASTOS
T. OCUP. LOCALES DOMINIO PÚBLICO
T. OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA

CASAS DE MILLÁN Del 01/10/2024 al 31/12/2024
CANON SANEAMIENTO C. A. EXTREMADURA
T. ALCANTARILLADO
T. BASURA
T. SUMINISTRO DE AGUA

CASAS DE MIRAVETE Del 01/07/2024 al 31/12/2024
CANON SANEAMIENTO C. A. EXTREMADURA
T. SUMINISTRO DE AGUA

CEREZO Del 01/07/2024 al 30/09/2024
CANON SANEAMIENTO C. A. EXTREMADURA
T. BASURA
T. SUMINISTRO DE AGUA

DELEITOSA Del 01/09/2024 al 31/12/2024
CANON SANEAMIENTO C. A. EXTREMADURA
T. ALCANTARILLADO
T. SUMINISTRO DE AGUA

ENTIDAD LOCAL MENOR LA MOHEDA DE GATA Del 01/07/2024 al 30/09/2024
CANON SANEAMIENTO C. A. EXTREMADURA
T. ALCANTARILLADO
T. DEPURACIÓN
T. SUMINISTRO DE AGUA



Jueves, 20 de marzo de 2025

EL GORDO Del 01/07/2024 al 31/12/2024
CANON SANEAMIENTO C. A. EXTREMADURA
T. ALCANTARILLADO
T. BASURA
T. SUMINISTRO DE AGUA

EXCELENTÍSIMA DIPUTACIÓN DE CÁCERES Del 01/01/2024 al 30/06/2024
BROZAS Y SEGURA DE TORO
T. DEPURACIÓN CON IVA

EXCELENTÍSIMA DIPUTACIÓN DE CÁCERES Del 01/07/2024 al 31/12/2024
ALDEANUEVA DEL CAMINO Y GARGANTILLA
T. DEPURACIÓN CON IVA

HERNÁN-PÉREZ Del 01/01/2024 al 31/12/2024
CANON SANEAMIENTO C. A. EXTREMADURA
T. SUMINISTRO DE AGUA

LADRILLAR Del 01/04/2024 al 30/06/2024
CANON SANEAMIENTO C. A. EXTREMADURA
T. SUMINISTRO DE AGUA

MADRIGAL DE LA VERA Del 01/01/2024 al 30/06/2024
CANON SANEAMIENTO C. A. EXTREMADURA
T. SUMINISTRO DE AGUA

MADRIGAL DE LA VERA Del 01/01/2025 al 30/06/2025
T. DEPURACIÓN

MASMEDIO Del 01/07/2024 al 31/12/2024
ALCÁNTARA Y TORREJONCILLO
T. DEPURACIÓN CON IVA

MORALEJA Del 01/02/2025 al 28/02/2025
T. ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA
T. SERVICIO AYUDA A DOMICILIO

PIORNAL Del 01/07/2024 al 31/12/2024
CANON SANEAMIENTO C. A. EXTREMADURA
T. ALCANTARILLADO



Jueves, 20 de marzo de 2025

T. DEPURACIÓN
T. SUMINISTRO DE AGUA

PLASENCIA Del 01/01/2025 al 31/01/2025
T. PUESTOS, BARRACAS Y CASETA

PLASENZUELA Del 01/01/2025 al 31/03/2025
T. BASURA

SALORINO Del 01/01/2025 al 30/06/2025
T. BASURA

TORREJONCILLO Del 01/09/2024 al 31/12/2024
CANON SANEAMIENTO C. A. EXTREMADURA
T. ALCANTARILLADO
T. BASURA
T. SUMINISTRO DE AGUA

TORREORGAZ Del 01/01/2025 al 31/03/2025
T. BASURA

VALDECAÑAS DE TAJO Del 01/10/2024 al 31/12/2024
CANON SANEAMIENTO C. A. EXTREMADURA
T. SUMINISTRO DE AGUA

LUGAR DE INGRESO: Los contribuyentes podrán efectuar el pago de la deuda:

A través de cualquier ENTIDAD FINANCIERA COLABORADORA.

B) Mediante DOMICILIACIÓN BANCARIA. Si desea domiciliar el pago para periodos sucesivos, deberá solicitar los impresos correspondientes en cualquier Entidad Bancaria u oficinas del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria.

PAGO: El pago podrá realizarse presentando la carta de pago obtenida por el contribuyente en ventanilla o en cajero automático de la entidad financiera colaboradora.

También puede realizarse el pago de forma telemática:

Accediendo directamente al servicio de banca electrónica de su entidad financiera, en el caso de tener este servicio.

Accediendo directamente a la página:



Jueves, 20 de marzo de 2025

<https://oargt.dip-caceres.es>

con tarjeta de crédito o débito (TPV Virtual), insertando los siguientes datos que figuran en la carta de pago: emisora, referencia, identificación e importe.

Accediendo con certificado electrónico o CI@ve a la sede electrónica del

<https://sede.oargt.es>

con su tarjeta de crédito o débito (TPV Virtual), insertando los siguientes datos que figuran en el recibo: emisora, referencia, identificación e importe.

RECARGO DE APREMIO: Se advierte que, transcurrido el plazo de ingreso en voluntaria, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 28 y 161 y siguientes de la Ley 58/2003, de 17 de Diciembre, General Tributaria.

EXPOSICIÓN PÚBLICA: El plazo de exposición pública de los padrones será de un mes a partir del primer día del período de pago. Durante dicho plazo, los interesados podrán consultar los datos del padrón haciendo uso de medios electrónicos accediendo a través sede electrónica del OARGT. Dicha consulta también se podrá realizar de forma presencial en las oficinas del OARGT o del Ayuntamiento correspondiente.

RECURSOS: Contra la exposición pública de los padrones y de las liquidaciones en ellos incorporadas solo podrá interponerse el Recurso de Reposición ante el órgano que haya dictado la resolución de aprobación del mismo dentro del plazo de un mes que comenzará a contarse a partir del día siguiente a la finalización del período de exposición pública de los correspondientes padrones.

Contra la resolución de este, podrá interponer Recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso administrativo de Cáceres, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la notificación de la resolución expresa del recurso de reposición de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Cáceres, 18 de marzo de 2025

Ana María Guerra Pedrazo

GERENTE DEL ORGANISMO

